

Se precisa a los accionistas presentes que las conciliaciones, materia de la presente aplicación, deberán ser efectuados con el suficiente detalle para de esta manera permitir a los usuarios en general la comprensión de los ajustes significativos realizados en los balances y estados de resultados.

Una vez que dicho patrimonio neto sea conciliado, deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas cuando ésta conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIF. Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Gerente

CHUQUIMARCA LLULLUNA JOSE SAMUEL



Presidente

CHUQUIMARCA USHÑA ANIBAL GUILLERMO

